

DECRETO 003

0 1 ENE 2024

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese al señor CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTAÑO identificado con cédula 15.447.489, en el cargo de Asesor Grado 01, Código 105, asignado a la Alcaldía de Rionegro, con una remuneración mensual de \$9.632.542.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el

0 1 FNF 2074

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA Alcalde Municipal

Transcriptor: Lady Andrea Henao Cardona









